

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8990 *TRIENEKENS PAÍS VASCO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESIDUOS PLÁSTICOS DEL NORTE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de "Trienekens País Vasco, S.L." y el Socio Único de "Residuos Plásticos del Norte, S.L.U." aprobaron con fecha 6 de noviembre de 2017 la fusión por absorción de "Residuos Plásticos del Norte, S.L.U." (Sociedad Absorbida) por parte de "Trienekens País Vasco, S.L." (Sociedad Absorbente).

Esta operación es una fusión especial, sometida al régimen del artículo 49 de la LME, absorción de sociedad íntegramente participada. La fusión implica la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito el 15 de mayo de 2017 por el Consejo de Administración de "Trienekens País Vasco, S.L." y el Administrador Único de "Residuos Plásticos del Norte, S.L.U.".

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

En Bilbao (Bizkaia) a, 6 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de "Trienekens País Vasco, S.L." y Administrador Único de "Residuos Plásticos del Norte, S.L.U.", D. Pedro Ignacio Altamira Echave.

ID: A170079892-1